



NOVUM, revista de Ciencias Sociales Aplicadas

ISSN: 0121-5698

ISSN: 2357-4933

rev_novum_fadman@unal.edu.co

Universidad Nacional de Colombia

Colombia

González Aguilera, Jairo Hernán

Responsabilidad social empresarial, desde diferentes escuelas de pensamiento y su aplicación en la industria de hidrocarburos en Colombia

NOVUM, revista de Ciencias Sociales Aplicadas, vol. I, núm. 8, 2018, -Junio, pp. 191-212

Universidad Nacional de Colombia

Colombia

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=571360729011>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UNAM  redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Responsabilidad social empresarial, desde diferentes escuelas de pensamiento y su aplicación en la industria de hidrocarburos en Colombia



Jairo Hernán González Aguilera. Msc. En Desarrollo Rural de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá; Zootecnista de la Universidad Nacional de Colombia. Integrante del grupo de investigación Ambiente, Sostenibilidad y Producción. Correo electrónico jairo.gonzalez@sinpar.co / jairohg@hotmail.com.

Cómo citar este artículo

González Aguilera, J.H (2018). Responsabilidad social empresarial, desde diferentes escuelas de pensamiento y su aplicación en la industria de hidrocarburos en Colombia, NOVUM, (8-I), p.p. 191-212.

Resumen

El concepto de Responsabilidad Social Empresarial y el desarrollo de políticas en torno al tema, son de vital importancia para las industrias contemporáneas. El artículo busca dar a conocer diferentes nociones sobre el concepto, ubicando al mismo en diferentes momentos, corrientes y escuelas de pensamiento. Para dar respuesta a ello, se aborda a la RSE desde la economía neoclásica y la administración ubicándolo en contexto de diferentes elementos de análisis, conceptos, vertientes de pensamiento y estudios de caso en los que se puede integrar el término y su importancia. Se evidencia también, la evolución del mismo en Colombia, su aplicación en el sector energético y la manera en la cual se desarrollan elementos de medición y socialización de los efectos de la aplicación del mismo en la industria de hidrocarburos. **Palabras Clave:** Responsabilidad Social Empresarial; Grupos de Interés; Economía; Administración.

Abstract

The concept of Corporate Social Responsibility and the development of policies around the subject are of vital importance for contemporary industries. The article seeks to introduce different notions about the concept, placing it at different times, currents and schools of thought. To address this, CSR is approached from neoclassical economics and administration, placing it in the context of different elements of analysis, concepts, aspects of thought and cases of study in which the term can be integrated and its importance. The evolution of the same in Colombia, its application in the energy sector and the way in which elements of measurement and socialization of the effects of the application of the same in the hydrocarbon industry are developed. **Keywords:** Corporate Social Responsibility; Stakeholders; Economics; Administration.

Sobre el concepto y su origen

El concepto de Responsabilidad Social Empresarial o Responsabilidad Social Corporativa (RSE/RSC) no es nuevo; sin embargo, genera una multiplicidad de significados, todos dignos de análisis y estudio pues en gran medida la aplicación de este, puede conducir a aportar al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. El interés radica en que el desarrollo sostenible se ha convertido en uno de los objetivos más importantes de las Naciones, pues en él confluyen múltiples dimensiones: social, ambiental, económica y de crecimiento de los países. De hecho, el Banco Mundial plantea la importancia del desarrollo sostenible en términos de decisión, esto quiere decir, que las acciones que se tomen en el marco del desarrollo de un sector económico específico, serán un camino para el cumplimiento de objetivos que se tracen a futuro.

Con respecto a las acciones de las empresas en el mercado y sus actuaciones en la sociedad Milton Friedman (1962, p. 122), economista y ganador del premio Nobel de economía, propuso un modelo que parte de la teoría microeconómica,

en el que las empresas asumían una competencia perfecta (en donde tuvieran igual acceso a información, dotaciones iniciales y ausencia total de incertidumbre), y donde la responsabilidad social de los negocios consistía en maximizar la ganancia para los accionistas en el marco de la ley. Según él, *“La única responsabilidad de una empresa es para con sus accionistas”*; mientras esta utilice de la mejor forma sus recursos, podrá generar empleo, inversión, aumentar la producción y ofrecer bienes y/o servicios a un precio razonable.

Sin embargo, en una economía capitalista donde la competencia perfecta dista de equidad en el manejo de información, dotaciones iniciales iguales y está permanentemente presente la incertidumbre, también deben ser analizadas las relaciones sociales entre miembros de una comunidad, las empresas y el estado; pues estas en su mayoría incrementan la complejidad del desarrollo del quehacer de las empresas y las relaciones con sus grupos de interés. Si sumamos a esto las limitaciones impuestas por marcos legales, la corrupción en las instituciones estatales, el poder de

los regímenes políticos y de los oligopolios, el modelo desarrollado por Friedman, tendría un margen de aplicación muy limitado.

De igual manera, los efectos negativos que el capitalismo genera en las comunidades en donde se lleva a cabo extracción de recursos naturales, han sido evidenciados en diferentes estudios – académicos, económicos y sociales – en los que la presencia de industrias de capital y el modelo neoliberal generan impactos estructurales en la sociedad y en las áreas en donde se extraen estos recursos; siendo algunos de estos: acumulación de capital por parte de nuevos ricos, comunidades pobres aún más empobrecidas, fragmentación social, abandono de las actividades laborales culturales propias de la región por la participación en empleos rurales no agrícolas, destrucción de las economías locales por la aparición del fenómeno de enfermedad holandesa, debilitamiento de las instituciones locales, dependencia económica e impactos ambientales irreversibles, entre muchos otros.

A pesar de ello, científicos sociales que estudian fenómenos y efectos macro y microeconómicos

Greenhouse (2012, p. 1) citando a Cahn (2008) afirma que los efectos sociales del neoliberalismo no son en absoluto negativos, pero la comprensión de estos de una manera más profunda y analizando varias aristas del tema, ponen en tela de juicio las ideas sobre el consentimiento y la disidencia y, más ampliamente, la vida social de la gente común y de los científicos sociales respecto de sus efectos “nocivos”.

Una de las herramientas – tal vez sin quererlo – que tiene el capitalismo y que permite facilitar la operación de sus proyectos es la Responsabilidad Social Empresarial. Los conceptos acerca de la RSE de los negocios, han sufrido cambios desde la estructuración del enfoque de desarrollo sostenible, que busca llevar a cabo producciones y actuaciones más sostenibles y responsables desde las empresas y gobiernos para las comunidades y/o grupos de interés. En esta nueva visión confluyen expectativas legales, sociales, económicas, éticas, ambientales y filantrópicas que tiene la sociedad sobre una organización en un determinado tiempo y lugar, e involucra no solo a

los accionistas de las empresas sino, también, tiene en cuenta un espectro más amplio de la sociedad en el que incluye a los empleados, clientes, proveedores, competidores, a la comunidad inmediata y en general a la sociedad (grupos de interés). Este artículo tiene por objeto evidenciar, cuales son las escuelas de pensamiento precursoras de esas actuaciones y que finalmente ayudan a dar forma a esos efectos.

1. Evolución De Los Diferentes Enfoques Y Escuelas De Pensamiento

1.1 Desde La Economía

Para conocer los enfoques conceptuales y escuelas de pensamiento sobre RSE, se revisaron diferentes trabajos. Solís González (2008, p. 238) hace hincapié en el significado de empresa, según la teoría económica convencional, en la cual se afirma que es *“una entidad productiva que funciona bajo un mando vertical unificado, y su único objetivo es obtener beneficios económicos, a partir de la venta de los productos en el mercado”*. Siendo esto la búsqueda de la ganancia individual, que estaría totalmente de acuerdo

con la metáfora de la *“Mano Invisible”* de Adam Smith, para quien la *“Mano Invisible”* era conformada por el vínculo del interés personal de los individuos, y se expresa a través de la competencia, con la oferta y la demanda, estos dos mecanismos del mercado, serían capaces de asignar solos con la suficiente eficiencia e igualdad, tanto los recursos y dotaciones futuras como los productos de las actividades económicas. Por ende, la ganancia individual llevará – de acuerdo con Smith – a la satisfacción de las necesidades sociales y al bienestar colectivo.

Así mismo, la corriente de pensamiento económico neoliberal desde sus distintas vertientes (monetaristas, defensores de derechos de propiedad, libertarios y la escuela Public Choice) retoma este pensamiento. En concreto frente a esto, Milton Friedman (1962, p. 122) postuló que,

...existe una y sólo una responsabilidad social de las empresas, usar sus recursos y comprometerse en actividades diseñadas para incrementar sus utilidades tanto como sea posible dentro de las reglas del juego, lo cual implica participar en una

competencia libre y abierta sin incumplimiento o fraude.

No obstante, a lo anterior, Salazar (2006, p. 12), afirma que, en trabajos posteriores de Friedman, se señaló que las prácticas de gestión responsables socialmente, son síntoma de un problema de agencia, o un conflicto entre los intereses de los gerentes o *managers* y sus grupos de interés o *Stakeholders*. El trabajo de Friedman afirmó que los recursos que son destinados a RSE, deberían ser usados con el fin de maximizar la eficiencia de la empresa en función de su objetivo productivo y la obtención de beneficios, lo que se supone representaría mejor la perspectiva para contribuir positivamente con la sociedad.

En cuanto a la teoría neoclásica de la economía y sus vertientes neoliberales, no tiene lugar la implementación de la RSE, pues va en contra de los supuestos principales sobre los cuales se cimienta esta teoría; Korhonen (2002, p. 67-80), señala que *“la teoría económica neoclásica no permite el estudio de la RSE, careciendo de instrumental teórico para explicarla”*. Este concepto es más cercano y concurrente con el

modelo de desarrollo sustentable, que se caracteriza por buscar un equilibrio social, económico y ambiental, en donde los diferentes agentes económicos cooperan a partir de iniciativas locales y de menor dependencia.

Sin apartarse del todo de la teoría neoclásica, se condujo un análisis en cuanto a los llamados costos de transacción, partiendo del principio de que la economía de mercado, requiere un contexto social y jurídico apropiado para su óptimo desarrollo. Esto en teoría brindará un clima de seguridad para realizar intercambios económicos e inversiones privadas. Este enfoque teórico parte del postulado de que la economía de mercado para desarrollarse, requiere de un contexto social y jurídico apropiado, el cual provea de un clima de seguridad y de respeto a los derechos de propiedad en donde se puedan realizar intercambios económicos e inversiones privadas; y que asegure finalmente costos mínimos de transacción. De no existir este clima o ambiente propicio para la inversión, los costos de transacción tienden a elevarse en función directa de la mayor complejidad del sistema económico y social.

De este enfoque resultan dos tendencias presentes en el capitalismo contemporáneo. Por un lado, la concentración de capital y propiedades y por otro, una creciente participación de empresas privadas en causas sociales o ambientales que pueden ayudar a bajar los costos de transacción si no son atendidas oportunamente, y de esta forma reducir el margen de ganancia.

Por otra parte, dentro del movimiento marginalista o neoclásico en los análisis desarrollados por Jevons y Menger (1871) y Walras (1874), se estableció que el núcleo de la economía comprende el funcionamiento y la maximización de la utilidad en términos cuantitativos, de acuerdo con la teoría subjetiva del valor, según la cual este depende de forma exclusiva de la utilidad que cada mercancía proporciona al consumidor y no de la cantidad de trabajo necesario para su producción. Esta escuela senta las bases de la utilización de las matemáticas y la estadística por medio del análisis de la curva de la demanda en función de la utilidad marginal, construyendo una teoría de asignación de recursos basada en el análisis marginal. Lo que para

algunos historiadores fue un abordaje directo al tema de tamaño y crecimiento desde finales del siglo XIX, con la teoría de la asignación de recursos basada en análisis marginal.

Este movimiento fue criticado de forma dura con la aparición del Behaviorismo. Correa e Ibarra (2009, p. 124.); señalan que los análisis marginales representaban de manera errónea a los agentes de mercado, y la crítica más fuerte iba dirigida hacia el supuesto de la indivisible unión, por parte de los marginalistas, entre empresa y empresario, cuyo único objeto sería el maximizar la utilidad de la empresa. El movimiento marginalista comprobó a través de la investigación empírica, que las empresas no siempre están presurosas a perseguir la optimización de los recursos, infortunadamente al no contener fundamentos suficientes sobre comportamiento económico y decisión, el supuesto de maximización de la utilidad perdió peso y rigor científico.

Igualmente, Pigou (1969, p. 87) en la teoría de los bienes públicos afirmó que,

el fenómeno de la RSE es explicado por la necesidad de reducir los costos de transacción de la empresa, mediante el mejoramiento de sus relaciones con sus propios trabajadores, sus clientes, proveedores y accionistas, así como por medio de una asociación más sana con la comunidad, mediante una participación activa en el cuidado del medio ambiente y a través de obras filantrópicas de ayuda a los grupos de población más vulnerables.

1.2 Desde la Administración: Los stakeholders y la Empresa

Dada la imprecisión teórica desde la economía, desde la administración surgen aportes que intentan explicar el concepto de RSE, basados en la ética, la moral y la filantropía; avanzando hacia un lugar común donde la empresa y la aplicación de prácticas de RSE, sean instituciones sociales que vayan más allá de buscar un beneficio económico. Desde este punto de vista los aportes de Barnard (1938) y Drucker (1954) son los cimientos conceptuales de la RSE, pues parten de la visión de empresa como un elemento constitutivo de estructura social y que juega un papel activo en el desarrollo de una comunidad, más que una simple unidad productiva que genera ganancias.

Esto, en la medida que las acciones empresariales sean dirigidas a lograr objetivos comunitarios en un sistema de valores éticos, más allá de los objetivos únicamente económicos. Aquí se crea la necesidad de introducir intereses comunes como parte de los objetivos empresariales (Alta Dirección + Grupos de Interés + Objetivos Comunes = Operación Exitosa), así como, incluir estos planes, programas o políticas de RSE y relacionamiento con los grupos de interés en la toma de decisiones empresariales.

Por su parte Carroll (1979) en un contexto ético-social de la RSE, incluye el concepto de *desempeño social corporativo*, que parte de un estudio sobre relaciones de la empresa dentro de ella y fuera de la misma; Jones y Wicks (1999) insisten en la preponderancia de generar un enfoque en el que confluyan diferentes disciplinas como la economía, la sociología, la ética y la teoría de los grupos relacionados, que logren explicar la RSE a través de una teoría normativa que incluya la dimensión ética.

Haciendo referencia al término de Responsabilidad Social

Empresarial, Michael Porter y Mark Kramer (2002) defendieron la tesis basada en que *“entre la filantropía pura y el negocio puro puede haber un lugar de convergencia de intereses que incidirá positivamente tanto en el beneficio social como en el económico”*. Esto visto desde el punto de vista del capital. Se da entonces la necesidad de crear una conciencia en las altas direcciones empresariales, gubernamentales, y de actores sociales (globales o locales) que buscan optimizar substancialmente los niveles de calidad de vida y el desarrollo humano, bajo un enfoque de sostenibilidad y que no tenga impactos negativos en el medio ambiental y el desarrollo de la sociedad civil, ubicándolos a ambos en un estado de bienestar total.

En América Latina, Benedict (2004, p. 3) afirma que dentro del contexto latinoamericano el significado de la RSE es entendido como:

Las prácticas de la corporación que, como parte de la estrategia corporativa, en complementariedad y apoyo de las más importantes actividades empresariales, busca evitar daño y promover el bienestar de “stakeholders” (clientes, proveedores, empleados, fuentes

financieras, la comunidad, el gobierno y el medio ambiente) a través de cumplir con reglas, regulaciones y voluntariamente ir más allá de ellas.

El concepto de stakeholders tiene como pretensión principal afirmar, que la empresa en su dirección es responsable de igual manera, y en igual medida de los accionistas y también de otros grupos que tienen intereses en las acciones y decisiones de dicha organización. De esta manera, la teoría de los stakeholders implica entender que la empresa *“Es una institución social que configura un proyecto plural en el que forman parte un número de grupos con derechos y exigencias, y en donde no deberían contar únicamente los intereses de los accionistas”* que según Martínez (2005, p. 31). En este concepto moral y ético de los stakeholders, es casi imposible de separar las prácticas económicas de las reflexiones éticas, en él, trata de encontrar un camino para integrar los ámbitos social y económico de los quehaceres de la empresa.

En las teorías del Behaviorismo (economía y administración), que interpretan las conductas espontáneas o reflexivas como comportamientos que pueden ser

explicados en términos de estímulo-respuesta y adopta algunos fundamentos de la psicología conductista contraponiéndose a lo expuesto por los marginalistas; la empresa no está constituida como un solo individuo, sino por todo un grupo social, lo que hará que no tenga objetivos propios, sino que son las personas de estos grupos sociales las que tienen objetivos.

Uno de los aportes más importantes del Behaviorismo fue el nacimiento de dos programas de investigación dentro de la teoría económica aplicada a la administración: 1) los programas decisionales, que analizan a los individuos como entes que toman las decisiones y solucionan problemas que afectan a la empresa, y 2) los programas Psicosociológicos que analizan a cada miembro como miembro de un grupo y a su vez de una organización.

Aparece una hipótesis alternativa a las teorías económicas sobre objetivos y formación de las empresas, formulada por Francis Fukuyama (1995, p. 91), quien afirmó que *“las empresas en general se construyen con base a normas de confianza que generen capital social”*. Según Fukuyama a

diferencia de otras formas de capital humano entre los que incluye el conocimiento, el capital social se transmite a través de mecanismos culturales tradicionales, religiosos y hábitos históricos. Por eso este no se adquiere a partir de decisiones racionales de individuos, sino por la interacción de los miembros de una sociedad, entre otras también por la complejidad de las relaciones sociales y de los seres humanos. Este análisis sobre el capital social de Fukuyama, está basado en la simple comprobación de las economías más desarrolladas en este sentido, estas tienen organizaciones familiares, educativas, empresariales y políticas donde la estructura de mando es plana o desjerarquizada, siendo más autónomas. Caso contrario a lo que sucede en los países subdesarrollados, cuya característica principal es la ausencia de capital social, lo que inhibe el desarrollo de grupos sociales intermedios con poder de participación y los polariza económica y políticamente entre grupos familiares política y económicamente poderosos.

De acuerdo con Gutiérrez (2006, p. 31), en la década 1996 - 2006, la

mayor cantidad de recursos de inversión social de esta “nueva filantropía” vinieron del sector empresarial. Según el autor una de las definiciones aportadas por Sanborn (2000, p. 12), afirmó que, en encuestas realizadas en Argentina, Brasil, Chile, Perú y Colombia,

se muestra que entre 80% y 95% de las grandes corporaciones practican algún tipo de filantropía directa, incluyendo donaciones financieras o en especie, programas de voluntariado entre sus empleados y operación directa de Programas sociales.

El mismo autor señala también que las empresas y líderes empresariales son los principales promotores de las nuevas fundaciones que sobre responsabilidad social empresarial se crean en la región.

RSE y el Sector Energético

La integración latinoamericana en la sociedad de los mercados mundiales es el incentivo más importante para que las empresas adopten medidas y estándares de RSE. La liberación y las aperturas de mercado, hacia los noventa hicieron que en la región se presentaran un aumento en las tasas de pobreza,

hambre, miseria y desigualdad; esto trajo consigo grandes cuestionamientos en donde lo público, como espacio generador de recursos sociales, ya no era una competencia estricta del Estado, sino que pasaba a ser también, responsabilidad de las empresas o corporaciones. Es posible que por esto el modelo de gestión y sostenibilidad de las empresas basado en la RSE, se extendiera por la región como plan estratégico de competencia en el marco neoliberal de los años 90 y se fortaleciera en las décadas siguientes. En algunas de las acciones de RSE en Latinoamérica se da cuenta, de diferentes efectos que pueden lograrse a través de la implementación de estas herramientas de gestión o de política al interior de las empresas e incluso de los países y su visión de lo que debe ser la búsqueda de la sostenibilidad.

Guidi (2006, p. 13) da un ejemplo de esto haciendo explícito el trabajo de organización de comunidades en áreas de influencia directa de una empresa en la construcción del gasoducto Norandino en la República Argentina. Las medidas que se tomaron en compensación

ambiental e inversión social por parte de las empresas que se relacionan con las comunidades allí descritas, son un ejemplo de cómo las comunidades dejan de ser, como afirma Guidi “*víctimas Pasivas*” del que hacer de las empresas para transformarse en: “*interlocutores directos, activamente involucrados en las cuestiones de mantenimiento y de seguridad*”. Específicamente, el cambio comenzó por abandonar la concepción del “otro” o de las comunidades como “estorbos al desarrollo” en proyectos de extracción, para considerarlos como sujetos sociales que se ven afectados por una obra o actividades de extracción, exploración y transporte de gas, que tienen derechos que deben ser respetados y que la mejor solución a los problemas sociales es incluirlos como agentes susceptibles de impacto, tanto en el proyecto de extracción como en la viabilización de la operación de extracción.

Sin embargo, también ocurren situaciones que cambian la imagen de las empresas – sobre todo las extractivas – y sus prácticas de RSE, de acuerdo a lo señalado por Perry y Olivera (2009, p. 36) en la literatura sobre los efectos que

tienen en diferentes regiones del mundo la abundancia de recursos naturales sugiere la existencia de una maldición, pues su crecimiento económico es menor, como lo señalan Sachs y Warner (1997, p. 36), el fenómeno conocido como “enfermedad holandesa” es asignado a las consecuencias negativas provocadas por aumentos significativos en los ingresos de un país o una región.

En otros casos ocurre que el boom de recursos naturales ocasiona apreciación de la moneda y se genera desindustrialización Lederman y Maloney (2007, p. 369). Estos mismos autores a través de estudios de caso y especificación econométrica encuentran en algunos países y casos regionales particulares, que hay relaciones positivas entre crecimiento y recursos naturales, en las cuales los efectos negativos desaparecen.

La importancia de la RSE en el accionar de las empresas y los estados se pueden evidenciar a través de García & Rodríguez (2008, p. 28), y Rodríguez & Flores (2007) que afirmaron que,

el sector petrolero provoca, donde quiera que se establezca, que la incidencia de la globalización sea

una realidad palpable y le imprime a los actores una nueva dinámica económica en búsqueda de estándares de eficiencia internacional. Por ello, la industria petrolera puede ser utilizada como un indicador pertinente de las acciones que en el dominio de la Responsabilidad Social se llevan a cabo en el mundo.

En Colombia la importancia del sector petrolero, en el producto interno bruto nacional es muy grande. La Asociación Nacional de Industriales (ANDI) genera anualmente un informe del balance social de la industria para Colombia; en el documento realizado para 2016 muestra una importancia muy fuerte del sector dentro de la línea energética. Según la ANDI, el sector petrolero, registró una tasa de crecimiento alta para la década pasada, pues entre 2000 y 2009 hubo un crecimiento sostenido de los ingresos del gobierno nacional que provenían del petróleo, alcanzando un máximo histórico de 23.8 billones de pesos, representando el 3.3% del PIB para el año 2013.

Sin embargo, con el desplome en los precios internacionales del crudo desde 2014, se esperaba que para 2016 las finanzas del país sufrieran uno de los reveses presupuestales

más duros de los últimos 20 años, por un déficit del -0.1% sobre el PIB, es decir se esperan devoluciones del gobierno central al sector de hidrocarburos por un monto de 0.8 billones de pesos.

¿Cómo se miden y socializan las acciones de RSE?

Desde finales de los años 90 ha venido presentándose una tendencia creciente a la publicación de resultados e informes que dan cuenta de las acciones que en RSE se desarrollan al interior de las compañías, diferenciando estos de los informes de resultados financieros. Estas mediciones, como señala Stranberg (2010, p. 8) han evolucionado, entre otras cosas, por la falta de control y regulación de las organizaciones a nivel global y la presión de organizaciones sociales y grupos de interés que se han interesado por conocer, las acciones que desarrollan en términos de RSE, las empresas que llevan a cabo actividades en sus áreas de influencia o intervención.

Dadas las exigencias, interés y presión que sobre las empresas se ha generado por parte de algunos grupos de interés, a partir de los

noventa, diferentes compañías empezaron a elaborar informes que incluyeran en su contenido resultados de sus acciones sobre las dimensiones ambientales y sociales de su quehacer y que soporten de alguna manera la triple cuenta de la sostenibilidad. De forma simultánea grupos alternos de organizaciones sociales, académicos, investigadores, organizaciones de la sociedad civil y entes gubernamentales se preocuparon por desarrollar diferentes metodologías de medición y socialización de resultados en términos de RSE, de ahí que actualmente existan diferentes formas de medir el

comportamiento en materia de responsabilidad social de las empresas. De manera que a hoy día se cuenta con un número importante de herramientas y metodologías entre las que se encuentran entre otros: el Pacto Global, El GRI versión G4 (Global Reporting Initiative) y la Norma ISO 26000, que tienen efecto sobre los comportamientos económicos de las compañías que cotizan en bolsa y que se rigen por el Indicador bursátil Dow Jones, que requiere para su calificación la generación de informes de sostenibilidad bajo algún estándar internacionalmente reconocido.

Cuadro 1. Principales Normas y Metodologías de reporte relacionados con las actuaciones empresariales en términos de Responsabilidad Social Empresarial

Norma y/o Metodología	Año de Creación	Descripción
Pacto Global de Naciones Unidas	2000	El Pacto Global fue lanzado por la ONU, a través de un llamado los líderes empresariales que voluntariamente “abrazaran y desarrollaran” un conjunto de 9 principios en sus prácticas corporativas individuales con el apoyo complementario de políticas públicas de cada nación. En Colombia existen adheridos y comunicaciones en progreso de quienes voluntariamente han asumido este pacto.
Iniciativa de Reporte Global (GRI)	2000	Es un estándar internacional de reporte para el uso voluntario de organizaciones cuyo objetivo principal es emitir una memoria de sostenibilidad en donde se reporten a partir de un ejercicio de materialidad para la compañía (lo importante) dimensiones económicas, medioambientales y sociales de sus actividades, productos y servicios.
ISO 26000	2010	Es una guía de carácter voluntario y no certificable realizada por la Organización Internacional para la Estandarización, establece y emite líneas de acción en materia de Responsabilidad Social
AA1000	1999	Es una Norma estándar de procesos, está diseñada para guiar la manera en la que se llevan a cabo los reportes de gestión social en las organizaciones. Dentro de sus principios se resaltan los que muestran el fomento de un nivel alto de transparencia e imparcialidad en un marco de confianza y diálogo con los grupos de interés.
SA 8000	1989	SA 8000 estándar de certificación internacional busca fomentar en las empresas el desarrollo, el mantenimiento y la aplicación de prácticas socialmente aceptables en el puesto de trabajo. Aborda temas como: trabajo infantil y trabajo forzado, salud y la seguridad en el trabajo, libertad de asociación y negociación colectiva, remuneración salarial, sistemas de gestión y horarios de trabajo entre otras.

Fuente. Elaboración propia.

Para el sector de hidrocarburos también se han realizado y/o adaptado estas herramientas de medición y pactos de adherencia en búsqueda de la sostenibilidad; la metodología GRI a partir de su versión G3 cuenta con un suplemento dirigido específicamente al sector Oil & Gas y muchas de las compañías operadoras y empresas nacionales generan sus memorias de

sostenibilidad bajo la metodología GRI o han suscrito la adherencia al pacto global. Ante esto, una de las estrategias del gobierno colombiano es la de fortalecer institucionalmente al sector de hidrocarburos y que desde esta fortaleza institucional se generen alternativas que permitan la viabilidad de explorar y explotar crudo en más regiones del país en un proceso de post acuerdo de paz.

Ha habido entonces al interior de las políticas del Estado Colombiano un re-direccionamiento al manejo de las inversiones sociales que realiza el propio Estado y en las que se busca a través de los principios de concurrencia y complementariedad aunar esfuerzos con las compañías operadoras en Colombia para potenciar la inversión social voluntaria y la obligatoria que llevan a cabo estas compañías en el país, buscando dar cumplimiento a

los objetivos de desarrollo sostenible.

Bajo este contexto, desde el Ministerio de Minas y Energía y Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH, se han establecido diferentes estrategias y marcos de acción para tratar de magnificar la presencia y los efectos del Estado y el sector petrolero en la disminución de las brechas sociales, económicas y ambientales que presentan estas áreas de influencia; inversiones que se reflejan en las regalías, incentivos a la producción, planes de beneficio a las comunidades que se enmarcan en los contratos con la ANH y otras inversiones que, de manera voluntaria, las empresas operadoras han generado para las comunidades de interés de manera directa o de influencia en las actividades costa adentro y en las de su interés en las actividades costa afuera. A continuación, se presentan de manera resumida algunas de estas estrategias.

Cuadro 2. Iniciativas del Estado Colombiano en el Sector de Hidrocarburos para aumentar la Sostenibilidad en términos de Responsabilidad Social Empresarial

Iniciativas del Estado Colombiano en el Sector de Hidrocarburos para aumentar la Sostenibilidad	
Regalías Para el Desarrollo Local	A través de la reforma al Sistema General de Regalías en 2012, que se realizó buscando garantizar el principio de equidad en la distribución de la riqueza que se extrae del subsuelo de la Nación, se logró promover que este recurso que se constituye como <i>“una especie de contraprestación económica que hace parte del patrimonio del Estado”</i> fuera accesible para todas las regiones del país y no solo para los departamentos productores.
Incentivos a la Producción	El ministerio de Minas y Energía estableció para la vigencia 2016 el esquema para el reconocimiento del incentivo que trata el artículo 38 de la Ley 1744 de 2014 (Diario Oficial de la República, 2014), en la cual en su artículo 2 determina la destinación de recursos correspondientes al incentivo por el aprovechamiento y la explotación integral de los recursos naturales no renovables se destinarán a financiar o cofinanciar proyectos de inversión en los territorios donde se realizan actividades de exploración y explotación, en las líneas de Restauración Social, Restauración Económica, Protección y Recuperación ambiental.
Programas de Beneficio a las Comunidades	el Anexo F hace referencia al concepto, los antecedentes, los principios rectores, la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, los criterios para el establecimiento de las áreas beneficiarias de los PBC, criterios de ejecución, etapas y entregables, aspectos relacionados con la planeación participativa, requisitos especiales de los PBC en las etapas de exploración y evaluación, las líneas de inversión, capital humano y económico, el procedimiento de aprobación, su ejecución, un plan de comunicaciones, quejas y reclamos, su seguimiento, la forma en que se evalúan los resultados y el requisito de contar con una auditoría externa responsable de certificar el cumplimiento de cada PBC.
Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector de Hidrocarburos (ETH)	En el marco de los acuerdos para la prosperidad, en el año 2012 se diseñó e implementó con el financiamiento de la ANH, La Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos (ETH). Ésta tiene como objetivo fundamental promover el desarrollo humano y sostenible en las zonas con presencia de la industria de hidrocarburos, a través de la articulación entre comunidades, empresas, gobiernos locales y el trabajo conjunto del Gobierno Nacional a través del liderazgo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la participación del Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Interior, el Servicio Público de Empleo (SPE), la Presidencia de la República y la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Fuente. Elaboración propia.

Bajo esta revisión podría decirse que las acciones que se realizan desde sectores como el energético, además de buscar establecer mejores prácticas con los grupos de interés de la compañía, también propenden por impulsar el desarrollo económico y energético del país. En gran medida las acciones que se ejecutan en beneficio de las comunidades asentadas en los lugares donde se lleva a cabo la extracción de un recurso natural, permiten viabilizar la operación de las compañías y la reducción de brechas sociales en la disminución de la pobreza multidimensional, si se aprovechan todas las herramientas que se construyen desde el Estado y se garantiza la total transparencia de su aplicación. Sin embargo, no es responsabilidad de la industria y/o de las comunidades reemplazar o asumir las funciones del Estado, por ello se percibe cierto divorcio entre las comunidades, las empresas y el Estado.

Conclusiones y discusión

Para concluir, aunque diferentes vertientes de la economía convencional han intentado explicar o dar cuenta del fenómeno de la RSE, su sustento teórico

resulta aún ser impreciso, pues va en contravía de la corriente de la lógica económica dominante que se basa en el funcionamiento ciego del mercado, la neutralidad del estado y la extrema racionalidad de los agentes sociales.

Ubicar las prácticas de RSE de las empresas en una vertiente de pensamiento específica resulta un poco complejo, si bien, el focalizarnos solo en la “voluntad empresarial”, es posible que las prácticas de RSE no vayan de acuerdo con los intereses de los grupos de interés frente a lo que ellos consideran como desarrollo, específicamente hablando del sector minero energético, sino que se limiten al cumplimiento de normas, leyes y decretos en algunos casos. Sin embargo, es posible que se aumenten las utilidades de las empresas dentro del juego cuando los grupos de interés están conformes con las actuaciones de las compañías; lo que ubicaría a estas prácticas en el sector del capital.

Puede entonces, aprovecharse el espacio que abre el capital a las comunidades desarrollando prácticas, herramientas y procesos de construcción de tejido social, así

como redes de solidaridad y cooperación para aprovechar precisamente el cumplimiento de estas normas; lo que haría que de manera conjunta las empresas y grupos de interés con la compañía e intermediación del Estado se concentraran en la búsqueda del desarrollo sostenible.

Diferentes autores han planteado que los efectos sociales del neoliberalismo y el capital – en el caso de los hidrocarburos y la minería – no son en absoluto negativos, pero su comprensión pone en tela de juicio las ideas sobre el consentimiento y la disidencia (Cahn, 2008) y, más ampliamente, la vida social de la gente común y de los científicos sociales, sin embargo, el mostrar de manera parcializada los efectos “negativos” de la industria extractiva solo hace que las acciones que generan desarrollo – estén mediadas desde la filantropía o con el afán de viabilizar el negocio – sean subestimadas frente a los aportes que realizan las industrias donde la presencia del Estado no es tan fuerte – en ocasiones inexistente – como se necesita.

Sin embargo, cabe resaltar que las acciones que se realizan desde

sectores como el energético, además de buscar establecer mejores prácticas con los grupos de interés de la compañía, también propenden por impulsar el desarrollo económico y energético del país. En gran medida las acciones que se ejecutan en beneficio de las comunidades asentadas en los lugares donde se lleva a cabo la extracción de un recurso natural, sean desde la filantropía pura y/o el negocio puro como resaltaba Friedman, permiten viabilizar la operación de las compañías; por tanto, son tan importantes como cualquier otra área o iniciativa de la empresa, porque contribuyen en buena parte y en gran medida a desarrollar el “core” del negocio.

Referencias

- Agencia Nacional de Hidrocarburos. (2011). Recuperado de <http://www.anh.gov.co/Documents/Documento%20de%20los%20Términos%20y%20Condiciones%20PBC-Anexo%20F.pdf>
- Anexo F términos y condiciones para los programas en beneficio de las comunidades - pbcs decreto 1760 de 2003 (junio 26) Diario Oficial No. 45.230, De 26 De junio De 2003 Ministerio De Minas Y Energía. Disponible En:[Http://www.Secretariasena](http://www.Secretariasena)

- do.Gov.Co/Senado/Basedoc/Decreto/2003/Decreto_1760_2003.Html
- Asociación Colombiana del Petróleo. (2016). Informe de Gestión Social 2015. Asociación Colombiana del Petróleo. Bogotá: ACP.
- Barnard, Ch. I. (1938). *The Functions of the Executive*, Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Benedict, B. (2004). Responsabilidad Social de las Empresas: ¿Una solución para el desarrollo en América Latina? *Revista Venezolana de Gerencia*.
- Carroll, A. (1979). "A Three Dimensional Model of Corporate Performance", *Academy of Management Review*, núm. 4, pp. 497-505.
- Correa Olivo, H; Ibarra Mares, A (2009) Retrospectiva de la Responsabilidad Social Empresarial a través del Desarrollo del Pensamiento Económico. *Universo Contábil*, Vol. 5, Núm. 4, octubre-diciembre, p.p. 116-133 Universidade Regional De Blumenau Brasil
- Diario Oficial de la República. (26 de diciembre de 2014). Ley 1744. Recuperado el 2 de diciembre de 2016, de <https://www.sgr.gov.co/>.
- Drucker, P. (1964). *Managing for Results: Economic Tasks and Risk-taking Decisions*, Harper and Row Publishers Inc
- Drucker, P. (1993) *Managing for the Future. The 1990s and Beyond* (Truman Talley Books/Plume, New York).
- Fukuyama, F. (1995). "Social capital and the global economy". *Foreign Affaire*, 74(5), septiembre, 89-103.
- Fukuyama, F. (2001). *La gran ruptura*. Punto de lectura, Madrid.
- Friedman, M. (1962). *Capitalism and Freedom*, Chicago: University of Chicago Press. (1970). "The Social Responsibility of Business Is to Increase Its Prots", *New York Times*, 13 de septiembre, pp. 122-126.
- Greenhouse, C (2012) *Ethnographies of neoliberalism*. University of Pennsylvania Press.
- González A, J. H. (2013) Los efectos sociales y económicos de la responsabilidad social empresarial en una organización de hidrocarburos el municipio de Puerto Gaitán (meta). El caso de las veredas Santa Bárbara y Guasipaty entre 2009 y 2011. Pontificia Universidad Javeriana Facultad de estudios ambientales y rurales: Bogotá D.C.
- Gutiérrez, R; Avella, L. F & Villar, R (2006) *Desafíos de la responsabilidad social empresarial en Colombia* ISBN 958-33-8024-5. Primera Edición: Colombia.

- Guidi, M. (2006). ¿Responsabilidad Social Empresarial? el Caso de un Gasoducto en el Noreste Argentino. *Nómaditas*, enero-junio.
- Jevons, W.S ([1871] 1998), *Teoría de la Economía Política*, Madrid: Pirámide.
- Jones, T. & Wicks, A (1999). "Convergent Stakeholder Theory", *Academy of Management Review*, núm. 24, pp. 206-221.
- Korhonen, J. (2002). "The Dominant Economic Paradigm and Corporate Social Responsibility", *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, núm. 9, (1), pp. 67-80.
- Lederman, D. & Maloney, W. (2007) Trade structure and growth. En Lederman, D. y W. Maloney, *Natural resources: neither curse nor destiny*. Washington: The World Bank and Stanford University. 369p
- Martínez Herrera, H (2005) El marco ético de la responsabilidad Social Empresarial/ Editorial Pontificia Universidad Javeriana: Bogotá D.C, p. 124.
- Menger, C ([1871] 1983), *Principios de Economía Política*, Madrid: Unión Editorial.
- Organización De Las Naciones Unidas (ONU). *El Pacto Mundial*, P. 2, 2005. Recuperado de [Http://www.Unglobalcompact](http://www.Unglobalcompact).
- Org/Languages/Spanish/Sp_Brochure090305.Pdf.
- PNUD. (2014a). *Guía para la gestión de los PBC con enfoque de desarrollo humano y reducción de la pobreza extrema*. Bogotá: PNUD.
- Perry, G & Olivera, M (2010) El impacto del petróleo y la minería en el desarrollo regional y local en Colombia. Fedesarrollo.
- Pigou, A. C. (1969): *Socialismo y capitalismo comparados/La «Teoría General» de Keynes*, Barcelona: Ariel
- Porter, M. E., & Kramer, M. R. (2006). *Strategy & society: The link between competitive advantage and corporate social responsibility*. *Harvard Business Review*, 84 (12), 78-92.
- Sachs, J. y Warner, A. (1995) Natural resource abundance and economic growth. En G. Meier, y J. Rauch, *Leading issues in economic development*. Nueva York: Oxford University Press. P 36
- Salazar, J (2006) La responsabilidad social de la empresa. *Teoría y evidencia para México*, tesis doctoral, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Solís González, J. L. (1990). "México 1983-1988: Hacia una interpretación marxista del capitalismo mexicano y su crisis", en *Testimonios de la crisis*. 4. Los saldos del sexenio (1982-

1988), coord. Esthela Gutiérrez,
México: Siglo XXI, pp. 23-61
Walras, L ([1874] 1952), Elementos
de Economía Política pura o

teoría de la riqueza social,
Madrid: Alianza Económica.